

## ANEXO RESPUESTA OBSERVACIONES

### OBSERVACIONES ANDISEG:



Bogotá D.C, 2 de Marzo de 2022

Señores  
**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**  
Atn. Dra. Leyci Viviana Mojica  
Secretaria General  
Ciudad

**Ref.: INVITACIÓN ABIERTA No. 001 – 2022 – REPLICAS OBSERVACIONES  
INFORME FINAL**

Respetados señores:

El suscrito Miguel Ángel Díaz García en mi calidad de Representante legal de COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.502.667 de Bogotá, de manera respetuosa y atenta me permito realizar las siguientes observaciones, teniendo en cuenta que existe un hecho nuevo por el cual están rechazando a mi representada, así:

#### 1. RECHAZO ECONOMICO.

La entidad manifiesta que mi representada esta incurso en la siguiente causal de rechazo:

ANDISEG LTDA	De acuerdo con la revisión realizada sobre la oferta económica la misma esta rechazada de acuerdo a lo indicado en el numeral de 14 del capítulo V CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO, ya que supero el presupuesto señalado para el proceso en lo que respecta al IVA de las vigencias 2023, 2024 y 2025 por lo anterior no será objeto de calificación ni asignación de puntaje
--------------	---

Al respecto es importante resaltar que mi representada cumplió con el presupuesto establecido por la administración como ustedes lo pueden observar así:

[www.andiseg.com](http://www.andiseg.com) - Calle 75 N. 20 B – 69 PBX. 7562626 Bogotá





VALOR VIGENCIA 2022	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 940.037.508	\$ 17.860.713	\$ 957.898.221

PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 969.807.302	\$ 18.260.336	\$ 988.067.637

VALOR VIGENCIA 2023	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1.216.897.870	\$ 23.121.060	\$ 1.240.018.930

PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1.221.957.200	\$ 23.008.023	\$ 1.244.965.223

VALOR VIGENCIA 2024	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1.277.742.764	\$ 24.277.113	\$ 1.302.019.876

PRESUPUESTO ASIGNADO 2024	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1.283.055.060	\$ 24.158.424	\$ 1.307.213.484

VALOR VIGENCIA 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 234.785.233	\$ 4.460.919	\$ 239.246.152

PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 246.988.099	\$ 4.650.497	\$ 251.638.596

[www.andiseg.com](http://www.andiseg.com) - Calle 75 N. 20 B - 69 PBX. 7562626 Bogotá





Ahora bien es claro que existe una diferencia en el iva, debido a que la **ENTIDAD LIQUIDO MAL EL IVA** , del presupuesto oficial, y nosotros mal haríamos como empresa realizar una liquidación equivocada porque estaría evadiendo el IVA.

Si procedemos a revisar la liquidación del Iva del presupuesto oficial de cada vigencia tiene un error, así:

PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1.221.957.200	\$ 23.008.023	\$ 1.244.965.223
CORREGIDO	\$ 1.221.957.200	23.217.187	1.245.174.387

PRESUPUESTO ASIGNADO 2024	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1.283.055.060	24.158.424	1.307.213.484
CORREGIDO	\$ 1.283.055.060	24.378.046	1.307.433.106

PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 246.988.099	\$ 4.650.497	\$ 251.638.596
CORREGIDO	\$ 246.988.099	4.692.773,88	251.680.872,88

Así las cosas, es error de la entidad y no de nosotros como proponentes que procedimos a cotizar el Iva en debida forma.

**Adicional a esto la causal de rechazo no es superar el presupuesto del Iva ( Que esta mal calculado) , si no el presupuesto oficial.**

Situación que está debidamente sustentada en los pliegos y adendos, así:

[www.andiseg.com](http://www.andiseg.com) - Calle 75 N. 20 B – 69 PBX. 7562626 Bogotá





"El valor de la propuesta no podrá superar el **Presupuesto Oficial** por cada una de las vigencias fiscales de la invitación, so pena de ser rechazada La propuesta económica solo deberá calcularse y presentarse de forma detallada, con base en el valor de lo que se ejecutará durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 de conformidad con lo establecido en el **ANEXO No. 6 de propuesta vigilancia humana y medios tecnológicos de la invitación.**"  
( Negrilla y subrayado fuera de texto

De manera muy respetuosa agradezco me informen "donde dice presupuesto oficial del iva"  
¿??

Por los argumentos expuestos anteriormente solicitamos a la administración revise sus actuaciones, se corrijan los errores de la entidad y se proceda a habilitar a mi representada debido a que **NO SUPERO EL PRESUPUESTO OFICIAL** y cumplió con los lineamientos económicos establecidos en Pliegos de Condiciones, Adendas y **DIAN**, debido a que no se le pueden trasladar a mi representada los errores de la entidad en el cálculo del IVA.

Atentamente,

**MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA**

C.C. No. 79.502.667 de Bogotá

Representante Legal

**COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA- ANDISEG LTDA**

---

[www.andiseq.com](http://www.andiseq.com) - Calle 75 N. 20 B – 69 PBX. 7562626 Bogotá



## RESPUESTA PREVISORA

Cordial saludo señores Andiseg:

De manera cordial y en respuesta a sus observaciones informe final, nos permitimos informar lo siguiente:

### 1. ENTENDIMIENTO Y DILIGENCIAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Damos a conocer el consolidado de los proponentes participantes, que como se puede evidenciar el 63% (5 de 8) de los participantes tuvieron en cuenta los valores de referencia y diligenciaron correctamente el *ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS*.

#### CONSOLIDADO DE PROPONENTES PARTICIPANTES

PROPONENTES PARTICIPANTES		VERIFICACIÓN CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO No. 6
1	UNIÓN TEMPORAL AD PREVISORA (ADPORT Y AMCOVID)	<b>ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE ARCHIVO DE COTIZACIÓN SUPERA IVA</b>
2	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA NIT: 890.204.162-0	NO PRESENTA ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL ARCHIVO DE COTIZACIÓN
3	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA Nit 860.032.347-8	<b>ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE ARCHIVO DE COTIZACIÓN SUPERA IVA</b>
4	UNIÓN TEMPORAL PREVISORA BA (ACME SECURITY Y SEGURIDAD BOLIVAR)	NO PRESENTA ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL ARCHIVO DE COTIZACIÓN
5	UNIÓN TEMPORAL MEGAMETRO (MEGASEGURIDAD Y METROPOLITAN)	<b>ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE ARCHIVO DE COTIZACIÓN SUPERA IVA</b>
6	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA Nit 860.518.504-5	NO PRESENTA ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL ARCHIVO DE COTIZACIÓN
7	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA	NO PRESENTA ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL ARCHIVO DE COTIZACIÓN
8	UNIÓN TEMPORAL SEGVIG (VIGIAS DE COLOMBIA Y SERSECOL LTDA)	NO PRESENTA ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL ARCHIVO DE COTIZACIÓN

Lo cual evidencia que el archivo, su formulación y su metodología fue entendible para mas del 50% de los participantes del proceso.

## 2. VALORES DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO:

En lo referente a la asignación del presupuesto, relacionamos la estructura de asignación del mismo en cada vigencia para el presente proceso, el cual está calculado con un AYS del 11% y sobre este valor se calcula el IVA del 19%.

VIGENCIA 2022				
SUBTOTAL 1	AYS 11%	GRAN SUBTOTAL	IVA SOBRE EL AYS 19%	TOTAL
\$ 873,700,272	\$ 96,107,030	\$ 969,807,302	\$ 18,260,336	\$ 988,067,638

PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 969,807,302	\$ 18,260,336	\$ 988,067,637

VIGENCIA 2023				
SUBTOTAL 1	AYS 11%	GRAN SUBTOTAL	IVA SOBRE EL AYS 19%	TOTAL
\$ 1,100,862,342	\$ 121,094,858	\$ 1,221,957,200	\$ 23,008,023	\$ 1,244,965,223

PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1,221,957,200	\$ 23,008,023	\$ 1,244,965,223

VIGENCIA 2024				
SUBTOTAL 1	AYS 11%	GRAN SUBTOTAL	IVA SOBRE EL AYS 19%	TOTAL
\$ 1,155,905,459	\$ 127,149,601	\$ 1,283,055,060	\$ 24,158,424	\$ 1,307,213,484

PRESUPUESTO ASIGNADO 2024	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1,283,055,060	\$ 24,158,424	\$ 1,307,213,484

VIGENCIA 2025				
SUBTOTAL 1	AYS 11%	GRAN SUBTOTAL	IVA SOBRE EL AYS 19%	TOTAL
\$ 222,511,801	\$ 24,476,298	\$ 246,988,099	\$ 4,650,497	\$ 251,638,596

PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 246,988,099	\$ 4,650,497	\$ 251,638,596

Teniendo en cuenta las observaciones al Documento de Condiciones recibidas el dos (2) de febrero 2022, donde varias empresas manifestaron que se debía respetar los precios y AYS estipulados por la Supervigilancia y basados en el mencionado argumento LA PREVISORA S.A., modifíco el ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS en su formulación estipulando

un AYS del 10% y sobre este valor un IVA del 19%, tal como se evidencia a continuación en todas las columnas de IVA del mismo anexo:

Celda K7

Formula:  $=+J7*10\%*19\%$

VALOR MENSUAL VIGENCIA 2022 DEL 10 DE MARZO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA							
# DE PUESTOS	CON O SIN ARMAS	CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA G) VALOR INCLUIDO AYS	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA G*H)	VALOR DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2022
1	Con Armas, Equipo de comunicación y Equipo celular con datos y minutos ilimitados	3		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Celda Q7

Formula:  $=+P7*10\%*19\%$

OPUESTA ECONÓMICA SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA VIGENCIA 2023 AL 2025 (HOJA No. 1)					
VALOR MENSUAL VIGENCIA 2023 DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA					
CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA M) INCLUIDO AYS , CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUESTO EN LA COLUMNA H	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA M*N)	VALOR DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2023
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Celda W7

Formula:  $=+V7*10\%*19\%$

VALOR MENSUAL VIGENCIA 2024 DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA					
CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA S) INCLUIDO AYS , CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUESTO EN LA COLUMNA N	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA S*T)	VALOR DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2024
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Celda AC7

Formula:  $=+AB7*10\%*19\%$

VALOR MENSUAL VIGENCIA 2025 DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 3 DE MARZO DE 2025					
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA					
CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA Y) INCLUIDO AYS , CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUESTO EN LA COLUMNA T	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA Y*Z)	VALOR DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 3 DE MARZO DE 2025 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2025
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Es así como se evidencia que tanto el presupuesto fue calculado de manera correcta y de igual manera la formulación y el diseño del *ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS* es el adecuado para el proceso.

Consideramos que el error presentado por los proponentes rechazados puede obedecer a un entendimiento equivocado del mismo y un diligenciamiento desacertado bajo las siguientes premisas:

- El proponente debió tener presente los valores dados en cada vigencia, con base en esto hacer su cálculo matemático sobre el valor mensual de cada recurso solicitado tal como se solicitó en la columna H del mismo anexo.
- El proponente debió verificar si el valor propuesto sobrepasa los valores asignados en cada vigencia, antes de presentar su propuesta.
- El proponente debió tener en cuenta que al suscribirse la Adenda No. 3, se modificó el numeral 1.6 Plazo de ejecución del contrato, lo que ocasiono correr el en 6 días la fecha de inicio y cuyo presupuesto no se modificó, por el contrario, se mantuvo y muchos proponentes, tuvieron presente estos 6 días, entendieron el ejercicio y no ocuparon este presupuesto para la vigencia 2022.

**1. Se modifica el numeral 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, el cual quedará así:**

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del diez (10) de marzo de 2022 y hasta el tres (3) de marzo de 2025. El inicio del contrato estará sujeto a la aprobación de las garantías solicitadas en el contrato.

- Realizando una simulación del ejercicio respetando los precios establecidos por la Supervigilancia para guardas y estableciendo valores basados en el histórico para supervisores, recepcionistas y operadores de medios tecnológicos, se puede comprobar que no se excede en ninguna vigencia o apartes del presupuesto.

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN				VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA					
DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	# DE PUESTOS	CON O SIN ARMAS	CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA G) VALOR INCLUIDO AYS	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA G*H)	VALOR DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2022
SUPERVISOR	24 Horas permanentes	1	Con Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	3	\$ 4,415,000	\$ 13,245,000	\$ 128,918,000	\$ 2,449,442	\$ 131,367,442
OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	24 Horas permanentes	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	3	\$ 3,866,136	\$ 11,598,408	\$ 112,891,171	\$ 2,144,932	\$ 115,036,103
OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	1	\$ 3,792,626	\$ 3,792,626	\$ 36,914,893	\$ 701,383	\$ 37,616,276
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	24 Horas permanentes	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados, 1 Detector de Metales, 1 linterna y 1 tonfa	3	\$ 3,226,667	\$ 9,680,001	\$ 94,218,676	\$ 1,790,155	\$ 96,008,831
RECEPCIONISTA	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	1	\$ 3,175,250	\$ 3,175,250	\$ 30,905,767	\$ 587,210	\$ 31,492,976
RECEPCIONISTA	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	1	\$ 3,175,250	\$ 3,175,250	\$ 30,905,767	\$ 587,210	\$ 31,492,976
RECEPCIONISTA	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	1	\$ 3,175,250	\$ 3,175,250	\$ 30,905,767	\$ 587,210	\$ 31,492,976
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	24 Horas permanentes	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados, 1 linterna y 1 tonfa	3	\$ 3,226,667	\$ 9,680,001	\$ 94,218,676	\$ 1,790,155	\$ 96,008,831
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
RECEPCIONISTA	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	24 Horas permanentes	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados, 1 linterna y 1 tonfa	3	\$ 3,226,667	\$ 9,680,001	\$ 94,218,676	\$ 1,790,155	\$ 96,008,831
		19		29		\$ 96,097,237	\$ 935,346,440	\$ 17,771,582	\$ 953,118,022
<p>o disminuir según la necesidad, por lo tanto, no obliga a la Previsora S.A. condicionar la cantidad de servicio. En el caso de el supervisor o la persona delegada por la entidad comunicaran previamente, realizando el ajuste correspondiente. e deberá hacer el cálculo sobre valor mensual incluido AYS de cada recurso por unidad requerido para el año 2022, mencionada na. Automáticamente el archivo generará el valor de la vigencia 2022,2023, 2024 y 2025, contados desde el 10 de marzo de 2022; el or.</p> <p>ada una de las vigencias, si la propuesta no tiene este porcentaje de proyección, para los incrementos de las vigencias 2023, 2024 y S.A. ajustara cada vigencia de acuerdo al porcentaje decretado por el Gobierno Nacional. El proveedor entiende y acepta que el cada vigencia para la invitación abierta</p>				VALOR VIGENCIA 2022	SUBTOTAL	IVA	TOTAL		
					\$ 935,346,440	\$ 17,771,582	\$ 953,118,022		
				PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	SUBTOTAL	IVA	TOTAL		
					\$ 969,807,302	\$ 18,260,336	\$ 988,067,637		

VALOR MENSUAL VIGENCIA 2023 DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						VALOR MENSUAL VIGENCIA 2024 DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA						VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA					
CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA M) INCLUIDO AYS, CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUUESTO EN LA COLUMNA H	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA M*N)	VALOR DEL 1DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2023	CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA S) INCLUIDO AYS, CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUUESTO EN LA COLUMNA N	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA S*I)	VALOR DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2024
3	\$ 4,635,750	\$ 13,907,250	\$ 166,887,000	\$ 3,170,853	\$ 170,057,853	3	\$ 4,867,538	\$ 14,602,613	\$ 175,231,350	\$ 3,329,396	\$ 178,560,746
3	\$ 4,059,443	\$ 12,178,328	\$ 146,139,941	\$ 2,776,659	\$ 148,916,600	3	\$ 4,262,415	\$ 12,787,245	\$ 153,446,938	\$ 2,915,492	\$ 156,362,430
1	\$ 3,982,257	\$ 3,982,257	\$ 47,787,088	\$ 907,955	\$ 48,695,042	1	\$ 4,181,370	\$ 4,181,370	\$ 50,176,442	\$ 953,352	\$ 51,129,794
3	\$ 3,388,000	\$ 10,164,001	\$ 121,968,013	\$ 2,317,392	\$ 124,285,405	3	\$ 3,557,400	\$ 10,672,201	\$ 128,066,413	\$ 2,433,262	\$ 130,499,675
1	\$ 3,334,013	\$ 3,334,013	\$ 40,008,150	\$ 760,155	\$ 40,768,305	1	\$ 3,500,713	\$ 3,500,713	\$ 42,008,558	\$ 798,163	\$ 42,806,720
1	\$ 3,334,013	\$ 3,334,013	\$ 40,008,150	\$ 760,155	\$ 40,768,305	1	\$ 3,500,713	\$ 3,500,713	\$ 42,008,558	\$ 798,163	\$ 42,806,720
1	\$ 3,334,013	\$ 3,334,013	\$ 40,008,150	\$ 760,155	\$ 40,768,305	1	\$ 3,500,713	\$ 3,500,713	\$ 42,008,558	\$ 798,163	\$ 42,806,720
3	\$ 3,388,000	\$ 10,164,001	\$ 121,968,013	\$ 2,317,392	\$ 124,285,405	3	\$ 3,557,400	\$ 10,672,201	\$ 128,066,413	\$ 2,433,262	\$ 130,499,675
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
3	\$ 3,388,000	\$ 10,164,001	\$ 121,968,013	\$ 2,317,392	\$ 124,285,405	3	\$ 3,557,400	\$ 10,672,201	\$ 128,066,413	\$ 2,433,262	\$ 130,499,675
29		\$ 100,902,099	\$ 1,210,825,186	\$ 23,005,679	\$ 1,233,830,865	29		\$ 105,947,204	\$ 1,271,366,446	\$ 24,155,962	\$ 1,295,522,408
VALOR VIGENCIA 2023	SUBTOTAL	IVA	TOTAL								
	\$ 1,210,825,186	\$ 23,005,679	\$ 1,233,830,865								
PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	SUBTOTAL	IVA	TOTAL								
	\$ 1,221,957,200	\$ 23,008,023	\$ 1,244,965,223								
VALOR VIGENCIA 2024	SUBTOTAL	IVA	TOTAL								
	\$ 1,271,366,446	\$ 24,155,962	\$ 1,295,522,408								
PRESUPUESTO ASIGNADO 2024	SUBTOTAL	IVA	TOTAL								
	\$ 1,283,055,060	\$ 24,158,424	\$ 1,307,213,484								

VALOR MENSUAL VIGENCIA 2025 DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 3 DE MARZO DE 2025													
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA													
CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA Y) INCLUIDO AYS , CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUESTO EN LA COLUMNA T	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA Y*Z)	VALOR DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 3 DE MARZO DE 2025 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2025								
3	\$ 5,110,914	\$ 15,332,743	\$ 32,198,761	\$ 611,776	\$ 32,810,537								
3	\$ 4,475,536	\$ 13,426,607	\$ 28,195,875	\$ 535,722	\$ 28,731,596								
1	\$ 4,390,439	\$ 4,390,439	\$ 9,219,921	\$ 175,179	\$ 9,395,100								
3	\$ 3,735,270	\$ 11,205,811	\$ 23,532,203	\$ 447,112	\$ 23,979,315								
1	\$ 3,675,749	\$ 3,675,749	\$ 7,719,072	\$ 146,662	\$ 7,865,735								
1	\$ 3,675,749	\$ 3,675,749	\$ 7,719,072	\$ 146,662	\$ 7,865,735								
1	\$ 3,675,749	\$ 3,675,749	\$ 7,719,072	\$ 146,662	\$ 7,865,735								
3	\$ 3,735,270	\$ 11,205,811	\$ 23,532,203	\$ 447,112	\$ 23,979,315								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
3	\$ 3,735,270	\$ 11,205,811	\$ 23,532,203	\$ 447,112	\$ 23,979,315								
29		\$ 111,244,564	\$ 233,613,584	\$ 4,438,658	\$ 238,052,242								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR VIGENCIA 2025</th> <th>SUBTOTAL</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>\$ 233,613,584</td> <td>\$ 4,438,658</td> <td>\$ 238,052,242</td> </tr> </tbody> </table>						VALOR VIGENCIA 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL		\$ 233,613,584	\$ 4,438,658	\$ 238,052,242
VALOR VIGENCIA 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL										
	\$ 233,613,584	\$ 4,438,658	\$ 238,052,242										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO ASIGNADO 2025</th> <th>SUBTOTAL</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>\$ 246,988,099</td> <td>\$ 4,650,497</td> <td>\$ 251,638,596</td> </tr> </tbody> </table>						PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL		\$ 246,988,099	\$ 4,650,497	\$ 251,638,596
PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL										
	\$ 246,988,099	\$ 4,650,497	\$ 251,638,596										

Como se observa en la presentación de la oferta, el proponente no verificó el IVA estipulado para cada vigencia antes de presentar su propuesta, como se indica en el numeral 4.1 FACTORES DE CALIFICACIÓN, del CAPÍTULO IV ASPECTOS CALIFICABLES de la adenda No. 3

### **1. PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

*EL PROPONENTE deberá expresar la oferta en pesos colombianos indicando el valor unitario de acuerdo con en el ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, e indicando el valor por vigencia, **sin que este supere el presupuesto aprobado para cada una de ellas.***

Por lo tanto la oferta presentada se encuentra rechazada de acuerdo a lo indicado en el numeral de 14 del capítulo V CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO; ya que supero el presupuesto señalado para el proceso en lo que respecta al IVA de las vigencias 2023, 2024 y 2025 por lo anterior no será objeto de calificación ni asignación de puntaje.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y la facultad que le asiste a LA PREVISORA S.A., en virtud del régimen privado en contratación que le resulta aplicable fijó requisitos objetivos en el documento de condiciones definitivas. La metodología establecida mediante adenda No. 3 y ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS para la asignación del puntaje fue conocida con antelación al cierre y aceptada por los participantes al momento de presentar la oferta. Así mismo y como quiera que de los argumentos expuestos por el proponente no se identifica un elemento objetivo que incida en el resultado publicado, se mantiene el concepto de rechazo de la propuesta del proponente de acuerdo con lo indicado en el numeral de 14 del capítulo V CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO; ya que supero el presupuesto señalado para el proceso.

## OBSERVACIONES UNIÓN TEMPORAL AD:



# UNION TEMPORAL AD PREVISORA

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2022

**Señores:**  
PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
Ciudad  
INVITACIÓN ABIERTA No. 001 – 2022

**OBJETO:** Prestación del servicio en las instalaciones de LA PREVISORA S.A., a nivel nacional de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, equipos de comunicación y de seguridad tecnológicos

REF: REPLICA OBSERVACION A LA EVALUACION FINAL

Yo FRANKLIN MORENO CARVAJAL, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL AD PREVISORA, Dando alcance al informe de evaluación definitivo y a las respuestas a las observaciones nos permitimos presentar las siguientes replicas en derecho para que seamos evaluados en igualdad de condiciones en las siguientes condiciones:

PUNTAJE - OFERTA ECONÓMICA  
LA PRESENTE CALIFICACIÓN REEMPLAZA LA PUBLICADA EL 3 DE MARZO DE 2022

Valor Propuesta	Valor Vigilancia	Valor Medios Tecnológicos	Total Valor Propuesta	Puntaje
SEVICOL LTDA	3,715,816,176	954,018,115	4,669,834,291	846
COMSENAL LTDA	3,717,643,066	992,632,012	4,710,275,078	846
UNIÓN TEMPORAL AD PREVISORA	De acuerdo con la revisión realizada sobre la oferta económica la misma esta rechazada de acuerdo a lo indicado en el numeral de 14 del capítulo V CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO; ya que supero el presupuesto señalado para el proceso en lo que respecta al IVA de las vigencias 2023 y 2024, por lo anterior no será objeto de calificación, ni asignación de puntaje			
ANDISEG LTDA	De acuerdo con la revisión realizada sobre la oferta económica la misma esta rechazada de acuerdo a lo indicado en el numeral de 14 del capítulo V CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO; ya que supero el presupuesto señalado para el proceso en lo que respecta al IVA de las vigencias 2023, 2024 y 2025 por lo anterior no será objeto de calificación ni asignación de puntaje			

### CAPÍTULO V. CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO

14. Cuando la propuesta presentada por **EL PROPONENTE** sobrepase el presupuesto señalado para este proceso, o cuando realizando el cálculo y la operación matemática este señale que la oferta económica sobrepasa el presupuesto señalado para este proceso.

---

CALLE 74 N. 27B-11 BOGOTA PBX: 2311003-3223598235  
E-MAIL: [info@amcovit.com.co](mailto:info@amcovit.com.co) – [Zulma.pacheco@amcovit.com](mailto:Zulma.pacheco@amcovit.com)



## UNION TEMPORAL AD PREVISORA

Como se observa en las causales de rechazo en el pliego de condiciones nunca aparece que se aplica **sobre el valor del IVA, NO EXISTE ESTA CAUSAL** en los términos de referencia, se siente que modificaron las reglas de participación después del cierre, después de la evaluación preliminar vulnerando el principio de selección objetiva al no contemplar una regla que quieren aplicar con posterioridad a la entrega de ofertas, induciendo a error a los oferentes con fórmulas determinadas por la misma entidad en formados que no se podían modificar, ahora bien si miramos el presupuesto de la entidad el cual era el siguiente:

### 1.3. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIAL

La fuente de financiación para la ejecución del contrato se hará con recursos propios de **LA PREVISORA S.A.**, y cuyo presupuesto estimado, de acuerdo con el estudio realizado tiene un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.797.088.097,00) Incluido IVA.**, demás impuestos, costos directos e indirectos.

Como se observa en el presupuesto oficial

Valor de nuestra oferta Vigilancia Humana es de: \$ 3.751.769.049

Valor de nuestra oferta medios Tecnológicos es de: \$ 940.436.048

VALOR TOTAL VIGILANCIA HUMANA Y TECNOLOGIA: \$ **4.692.205.097**

VALOR PRESUPUESTO ENTIDAD: \$ 4.797.088.097

1. Como se puede observar estamos por debajo del presupuesto de la entidad en; **\$104.833.000**, por lo cual no superamos el valor del presupuesto oficial ni por vigencia ni por el total de plazo de ejecución; por consiguiente, no es válida el resultado de la evaluación final de la entidad, solicitamos muy amablemente vuelvan a realizar una revisión de nuestra económica.
2. En cuanto al formato enviado por la entidad las formulas en el formato con celdas protegidas inducen a error, el cual no dejaba hacer modificaciones, por lo q se puede observar que el error no es por parte de nosotros si no del formato enviado por ustedes.
3. Porque desde la primera vigencia no nos pasamos del presupuesto ni del IVA, por consiguiente, el error en la formula económica por parte de la entidad, nos la están trasladando a los oferentes que cumplimos tarifas mínimas de la **Supervigilancia**
4. Nuestros precios regulados **NO SUPERAN** el presupuesto establecido por la entidad por lo que solicitamos en aras de la igualdad y en virtud de la selección objetiva sean verificadas no solo las formulas del Excel con celdas protegidas si no que verifiquen que nuestro precio **incluido IVA** cumple con las reglas de participación y la determinada por la **Supervigilancia**.
5. De acuerdo a la evaluación **COMSENAL** está por encima de nuestra económica **4.710.281.078** y nuestra oferta esta en **\$ 4.692.205.097**, como es posible que nosotros estando por debajo de la económica de COMSENAL Ellos estén dentro del presupuesto y nosotros seamos descalificados, por pasamos del presupuesto observación que no es cierta.

---

CALLE 74 N. 27B-11 BOGOTA PBX: 2311003-3223598235

E-MAIL: [info@amcovit.com.co](mailto:info@amcovit.com.co) – [Zulma.pacheco@amcovit.com](mailto:Zulma.pacheco@amcovit.com)



# UNION TEMPORAL AD PREVISORA

VALOR PROPUESTO POR EL PROPONENTE VIGENCIA 2022 -2025 VIGILANCIA HUMANA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 3.681.814.572	\$ 69.954.477	\$ 3.751.769.049

VALOR VIGENCIA 2024	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1.282.043.570	\$ 24.358.828	\$ 1.306.402.398

PRESUPUESTO ASIGNADO 2024	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1.283.055.060	\$ 24.158.424	\$ 1.307.213.484

VALOR VIGENCIA 2022	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 943.201.819	\$ 17.920.831	\$ 961.122.650

PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 969.807.302	\$ 18.260.336	\$ 988.067.637

VALOR VIGENCIA 2023	SUBTOTAL	IVA
	\$ 1.220.993.877	\$ 23.198.884

PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	SUBTOTAL	IVA
	\$ 1.221.957.200	\$ 23.008.023

VALOR VIGENCIA 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 235.575.506	\$ 4.475.935	\$ 240.051.441

PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 246.988.099	\$ 4.650.497	\$ 251.638.596

## VALOR PROPUESTA MEDIOS TECNOLOGICOS

VALOR PROPUESTO POR EL PROPONENTE VIGENCIA 2022 -2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 790.282.393	\$ 150.153.655	\$ 940.436.048

VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022 -2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 844.708.535	\$ 160.494.622	\$ 1.005.203.157

---

CALLE 74 N. 27B-11 BOGOTA PBX: 2311003-3223598235  
E-MAIL: [info@amcovit.com.co](mailto:info@amcovit.com.co) - [Zulma.pacheco@amcovit.com](mailto:Zulma.pacheco@amcovit.com)



## UNION TEMPORAL AD PREVISORA

Agradecemos sean tenidas en cuenta nuestras replicas a las observaciones de la evaluación final; en la cual nos están descalificando sin justa causa y que seamos evaluados en igualdad de condiciones, quedamos atentos a una justa y objetiva respuesta por parte de la entidad.

### RESPUESTA PREVISORA

Cordial saludo señores Unión Temporal AD:

De manera cordial y en respuesta a sus observaciones informe final, nos permitimos informar lo siguiente:

#### 1. ENTENDIMIENTO Y DILIGENCIAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Damos a conocer el consolidado de los proponentes participantes, que como se puede evidenciar el 63% (5 de 8) de los participantes tuvieron en cuenta los valores de referencia y diligenciaron correctamente el *ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS*.

#### CONSOLIDADO DE PROPONENTES PARTICIPANTES

PROPONENTES PARTICIPANTES		VERIFICACIÓN CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO No. 6
1	UNIÓN TEMPORAL AD PREVISORA (ADPORT Y AMCOVID)	<b>ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE ARCHIVO DE COTIZACIÓN SUPERA IVA</b>
2	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA NIT: 890.204.162-0	NO PRESENTA ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL ARCHIVO DE COTIZACIÓN
3	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA Nit 860.032.347-8	<b>ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE ARCHIVO DE COTIZACIÓN SUPERA IVA</b>

4	UNIÓN TEMPORAL PREVISORA BA (ACME SECURITY Y SEGURIDAD BOLIVAR)	NO PRESENTA ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL ARCHIVO DE COTIZACIÓN
5	UNIÓN TEMPORAL MEGAMETRO (MEGASEGURIDAD Y METROPOLITAN)	<b>ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE ARCHIVO DE COTIZACIÓN SUPERA IVA</b>
6	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA Nit 860.518.504-5	NO PRESENTA ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL ARCHIVO DE COTIZACIÓN
7	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA	NO PRESENTA ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL ARCHIVO DE COTIZACIÓN
8	UNIÓN TEMPORAL SEGVIG (VIGIAS DE COLOMBIA Y SERSECOL LTDA)	NO PRESENTA ERROR EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL ARCHIVO DE COTIZACIÓN

Lo cual evidencia que el archivo, su formulación y su metodología fue entendible para mas del 50% de los participantes del proceso.

## 2. VALORES DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO:

En lo referente a la asignación del presupuesto, relacionamos la estructura de asignación del mismo en cada vigencia para el presente proceso, el cual está calculado con un AYS del 11% y sobre este valor se calcula el IVA del 19%.

VIGENCIA 2022				
SUBTOTAL 1	AYS 11%	GRAN SUBTOTAL	IVA SOBRE EL AYS 19%	TOTAL
\$ 873,700,272	\$ 96,107,030	\$ 969,807,302	\$ 18,260,336	\$ 988,067,638

PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 969,807,302	\$ 18,260,336	\$ 988,067,637

VIGENCIA 2023				
SUBTOTAL 1	AYS 11%	GRAN SUBTOTAL	IVA SOBRE EL AYS 19%	TOTAL
\$ 1,100,862,342	\$ 121,094,858	\$ 1,221,957,200	\$ 23,008,023	\$ 1,244,965,223

PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	\$ 1,221,957,200	\$ 23,008,023	\$ 1,244,965,223

VIGENCIA 2024				
SUBTOTAL 1	AYS 11%	GRAN SUBTOTAL	IVA SOBRE EL AYS 19%	TOTAL
\$ 1,155,905,459	\$ 127,149,601	\$ 1,283,055,060	\$ 24,158,424	\$ 1,307,213,484

PRESUPUESTO ASIGNADO 2024	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
		\$ 1,283,055,060	\$ 24,158,424

VIGENCIA 2025				
SUBTOTAL 1	AYS 11%	GRAN SUBTOTAL	IVA SOBRE EL AYS 19%	TOTAL
\$ 222,511,801	\$ 24,476,298	\$ 246,988,099	\$ 4,650,497	\$ 251,638,596

PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
		\$ 246,988,099	\$ 4,650,497

Teniendo en cuenta las observaciones al Documento de Condiciones recibidas el dos (2) de febrero 2022, donde varias empresas manifestaron que se debía respetar los precios y AYS estipulados por la Supervigilancia y basados en el mencionado argumento LA PREVISORA S.A., modifíco el ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS en su formulación estipulando un AYS del 10% y sobre este valor un IVA del 19%, tal como se evidencia a continuación en todas las columnas de IVA del mismo anexo:

Celda K7

VALOR MENSUAL VIGENCIA 2022 DEL 10 DE MARZO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA							
• DE PUESTOS	CON O SIN ARMAS	CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA G) VALOR INCLUIDO AYS	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA G+H)	VALOR DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2022
1	Con Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y mensajes ilimitados	3		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Celda Q7

OPUESTA ECONÓMICA SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA VIGENCIA 2023 AL 2025 (HOJA No. 1)						
VALOR MENSUAL VIGENCIA 2023 DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA						
CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA M) INCLUIDO AYS CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUESTO EN LA COLUMNA H	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA M*N)	VALOR DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2023	
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Celda W7

VALOR MENSUAL VIGENCIA 2024 DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA						
CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA S) INCLUIDO AYS CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUESTO EN LA COLUMNA N	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA S*T)	VALOR DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2024	
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Celda AC7

VALOR MENSUAL VIGENCIA 2025 DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 3 DE MARZO DE 2025						
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA						
CANTIDAD PERSONAL HUMANO LICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA Y) INCLUIDO AYS , CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUESTO EN LA COLUMNA T	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA Y*Z)	VALOR DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 3 DE MARZO DE 2025 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Es así como se evidencia que tanto el presupuesto fue calculado de manera correcta y de igual manera la formulación y el diseño del *ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS* es el adecuado para el proceso.

Consideramos que el error presentado por los proponentes rechazados puede obedecer a un entendimiento equivocado del mismo y un diligenciamiento desacertado bajo las siguientes premisas:

- El proponente debió tener presente los valores dados en cada vigencia, con base en esto hacer su cálculo matemático sobre el valor mensual de cada recurso solicitado tal como se solicitó en la columna H del mismo anexo.
- El proponente debió verificar si el valor propuesto sobrepasa los valores asignados en cada vigencia, antes de presentar su propuesta.
- El proponente debió tener en cuenta que al suscribirse la Adenda No. 3, se modificó el numeral 1.6 Plazo de ejecución del contrato, lo que ocasiono correr el en 6 días la fecha de inicio y cuyo presupuesto no se modificó, por el contrario, se mantuvo y muchos proponentes, tuvieron presente estos 6 días, entendieron el ejercicio y no ocuparon este presupuesto para la vigencia 2022.

**1. Se modifica el numeral 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, el cual quedará así:**

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del diez (10) de marzo de 2022 y hasta el tres (3) de marzo de 2025. El inicio del contrato estará sujeto a la aprobación de las garantías solicitadas en el contrato.

- Realizando una simulación del ejercicio respetando los precios establecidos por la Supervigilancia para guardas y estableciendo valores basados en el histórico para supervisores, recepcionistas y operadores de medios tecnológicos, se puede comprobar que no se excede en ninguna vigencia o apartes del presupuesto.

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN				VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA					
DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	# DE PUESTOS	CON O SIN ARMAS	CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA G) VALOR INCLUIDO AYS	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA G*H)	VALOR DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2022
SUPERVISOR	24 Horas permanentes	1	Con Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	3	\$ 4,415,000	\$ 13,245,000	\$ 128,918,000	\$ 2,449,442	\$ 131,367,442
OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	24 Horas permanentes	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	3	\$ 3,866,136	\$ 11,598,408	\$ 112,891,171	\$ 2,144,932	\$ 115,036,103
OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	1	\$ 3,792,626	\$ 3,792,626	\$ 36,914,893	\$ 701,383	\$ 37,616,276
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	24 Horas permanentes	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados, 1 Detector de Metales, 1 linterna y 1 tonfa	3	\$ 3,226,667	\$ 9,680,001	\$ 94,218,676	\$ 1,790,155	\$ 96,008,831
RECEPCIONISTA	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	1	\$ 3,175,250	\$ 3,175,250	\$ 30,905,767	\$ 587,210	\$ 31,492,976
RECEPCIONISTA	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	1	\$ 3,175,250	\$ 3,175,250	\$ 30,905,767	\$ 587,210	\$ 31,492,976
RECEPCIONISTA	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	1	\$ 3,175,250	\$ 3,175,250	\$ 30,905,767	\$ 587,210	\$ 31,492,976
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	24 Horas permanentes	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados, 1 linterna y 1 tonfa	3	\$ 3,226,667	\$ 9,680,001	\$ 94,218,676	\$ 1,790,155	\$ 96,008,831
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
RECEPCIONISTA	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Sin Armas, 1 equipo de comunicación y 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	12 horas de lunes a viernes sin festivos ( 7:00 am a 7:00 pm)	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados y 1 tonfa	1	\$ 2,889,545	\$ 2,889,545	\$ 28,124,905	\$ 534,373	\$ 28,659,278
GUARDA DE SEGURIDAD FJO	24 Horas permanentes	1	Con Armas y 1 equipo de comunicación ó 1 equipo celular con datos y minutos ilimitados, 1 linterna y 1 tonfa	3	\$ 3,226,667	\$ 9,680,001	\$ 94,218,676	\$ 1,790,155	\$ 96,008,831
		19		29		\$ 96,097,237	\$ 935,346,440	\$ 17,771,582	\$ 953,118,022
<p>o disminuir según la necesidad, por lo tanto, no obliga a la Previsora S.A. condicionar la cantidad de servicio. En el caso de el supervisor o la persona delegada por la entidad comunicaran previamente, realizando el ajuste correspondiente. e deberá hacer el cálculo sobre valor mensual incluido AYS de cada recurso por unidad requerido para el año 2022, mencionada na. Automáticamente el archivo generará el valor de la vigencia 2022,2023, 2024 y 2025, contados desde el 10 de marzo de 2022; el or.</p> <p>ada una de las vigencias, si la propuesta no tiene este porcentaje de proyección, para los incrementos de las vigencias 2023, 2024 y S.A. ajustara cada vigencia de acuerdo al porcentaje decretado por el Gobierno Nacional. El proveedor entiende y acepta que el cada vigencia para la invitación abierta</p>				VALOR VIGENCIA 2022	SUBTOTAL	IVA	TOTAL		
					\$ 935,346,440	\$ 17,771,582	\$ 953,118,022		
				PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	SUBTOTAL	IVA	TOTAL		
					\$ 969,807,302	\$ 18,260,336	\$ 988,067,637		

VALOR MENSUAL VIGENCIA 2023 DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						VALOR MENSUAL VIGENCIA 2024 DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA						VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA					
CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA M) INCLUIDO AYS, CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUUESTO EN LA COLUMNA H	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA M*N)	VALOR DEL 1DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2023	CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA S) INCLUIDO AYS, CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUUESTO EN LA COLUMNA N	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA S*I)	VALOR DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2024
3	\$ 4,635,750	\$ 13,907,250	\$ 166,887,000	\$ 3,170,853	\$ 170,057,853	3	\$ 4,867,538	\$ 14,602,613	\$ 175,231,350	\$ 3,329,396	\$ 178,560,746
3	\$ 4,059,443	\$ 12,178,328	\$ 146,139,941	\$ 2,776,659	\$ 148,916,600	3	\$ 4,262,415	\$ 12,787,245	\$ 153,446,938	\$ 2,915,492	\$ 156,362,430
1	\$ 3,982,257	\$ 3,982,257	\$ 47,787,088	\$ 907,955	\$ 48,695,042	1	\$ 4,181,370	\$ 4,181,370	\$ 50,176,442	\$ 953,352	\$ 51,129,794
3	\$ 3,388,000	\$ 10,164,001	\$ 121,968,013	\$ 2,317,392	\$ 124,285,405	3	\$ 3,557,400	\$ 10,672,201	\$ 128,066,413	\$ 2,433,262	\$ 130,499,675
1	\$ 3,334,013	\$ 3,334,013	\$ 40,008,150	\$ 760,155	\$ 40,768,305	1	\$ 3,500,713	\$ 3,500,713	\$ 42,008,558	\$ 798,163	\$ 42,806,720
1	\$ 3,334,013	\$ 3,334,013	\$ 40,008,150	\$ 760,155	\$ 40,768,305	1	\$ 3,500,713	\$ 3,500,713	\$ 42,008,558	\$ 798,163	\$ 42,806,720
1	\$ 3,334,013	\$ 3,334,013	\$ 40,008,150	\$ 760,155	\$ 40,768,305	1	\$ 3,500,713	\$ 3,500,713	\$ 42,008,558	\$ 798,163	\$ 42,806,720
3	\$ 3,388,000	\$ 10,164,001	\$ 121,968,013	\$ 2,317,392	\$ 124,285,405	3	\$ 3,557,400	\$ 10,672,201	\$ 128,066,413	\$ 2,433,262	\$ 130,499,675
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
1	\$ 3,034,022	\$ 3,034,022	\$ 36,408,267	\$ 691,757	\$ 37,100,024	1	\$ 3,185,723	\$ 3,185,723	\$ 38,228,680	\$ 726,345	\$ 38,955,025
3	\$ 3,388,000	\$ 10,164,001	\$ 121,968,013	\$ 2,317,392	\$ 124,285,405	3	\$ 3,557,400	\$ 10,672,201	\$ 128,066,413	\$ 2,433,262	\$ 130,499,675
29		\$ 100,902,099	\$ 1,210,825,186	\$ 23,005,679	\$ 1,233,830,865	29		\$ 105,947,204	\$ 1,271,366,446	\$ 24,155,962	\$ 1,295,522,408
<b>VALOR VIGENCIA 2023</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>								
	\$ 1,210,825,186	\$ 23,005,679	\$ 1,233,830,865								
<b>VALOR VIGENCIA 2024</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>								
	\$ 1,271,366,446	\$ 24,155,962	\$ 1,295,522,408								
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO 2023</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>								
	\$ 1,221,957,200	\$ 23,008,023	\$ 1,244,965,223								
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO 2024</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>								
	\$ 1,283,055,060	\$ 24,158,424	\$ 1,307,213,484								

VALOR MENSUAL VIGENCIA 2025 DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 3 DE MARZO DE 2025													
VALOR TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA													
CANTIDAD PERSONAL HUMANO SOLICITADO	VALOR MENSUAL POR UN (1) RECURSO HUMANO SOLICITADO (COLUMNA Y) INCLUIDO AYS , CON UN INCREMENTO DEL 5% EN BASE AL VALOR PROPUESTO EN LA COLUMNA T	SUBTOTAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SOLICITADOS (COLUMNA Y*Z)	VALOR DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 3 DE MARZO DE 2025 VALOR INCLUIDO AYS	IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA 2025								
3	\$ 5,110,914	\$ 15,332,743	\$ 32,198,761	\$ 611,776	\$ 32,810,537								
3	\$ 4,475,536	\$ 13,426,607	\$ 28,195,875	\$ 535,722	\$ 28,731,596								
1	\$ 4,390,439	\$ 4,390,439	\$ 9,219,921	\$ 175,179	\$ 9,395,100								
3	\$ 3,735,270	\$ 11,205,811	\$ 23,532,203	\$ 447,112	\$ 23,979,315								
1	\$ 3,675,749	\$ 3,675,749	\$ 7,719,072	\$ 146,662	\$ 7,865,735								
1	\$ 3,675,749	\$ 3,675,749	\$ 7,719,072	\$ 146,662	\$ 7,865,735								
1	\$ 3,675,749	\$ 3,675,749	\$ 7,719,072	\$ 146,662	\$ 7,865,735								
3	\$ 3,735,270	\$ 11,205,811	\$ 23,532,203	\$ 447,112	\$ 23,979,315								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
1	\$ 3,345,010	\$ 3,345,010	\$ 7,024,520	\$ 133,466	\$ 7,157,986								
3	\$ 3,735,270	\$ 11,205,811	\$ 23,532,203	\$ 447,112	\$ 23,979,315								
29		\$ 111,244,564	\$ 233,613,584	\$ 4,438,658	\$ 238,052,242								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR VIGENCIA 2025</th> <th>SUBTOTAL</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>\$ 233,613,584</td> <td>\$ 4,438,658</td> <td>\$ 238,052,242</td> </tr> </tbody> </table>						VALOR VIGENCIA 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL		\$ 233,613,584	\$ 4,438,658	\$ 238,052,242
VALOR VIGENCIA 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL										
	\$ 233,613,584	\$ 4,438,658	\$ 238,052,242										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO ASIGNADO 2025</th> <th>SUBTOTAL</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>\$ 246,988,099</td> <td>\$ 4,650,497</td> <td>\$ 251,638,596</td> </tr> </tbody> </table>						PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL		\$ 246,988,099	\$ 4,650,497	\$ 251,638,596
PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	SUBTOTAL	IVA	TOTAL										
	\$ 246,988,099	\$ 4,650,497	\$ 251,638,596										

Como se observa en la presentación de la oferta, el proponente no verificó el IVA estipulado para cada vigencia antes de presentar su propuesta, como se indica en el numeral 4.1 FACTORES DE CALIFICACIÓN, del CAPÍTULO IV ASPECTOS CALIFICABLES de la adenda No. 3

### **1. PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

*EL PROPONENTE deberá expresar la oferta en pesos colombianos indicando el valor unitario de acuerdo con en el ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS de propuesta vigilancia humana y medios tecnológicos, e indicando el valor por vigencia, **sin que este supere el presupuesto aprobado para cada una de ellas.***

Por lo tanto la oferta presentada se encuentra rechazada de acuerdo a lo indicado en el numeral de 14 del capítulo V CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO; ya que supero el presupuesto señalado para el proceso en lo que respecta al IVA de las vigencias 2024 y 2025 por lo anterior no será objeto de calificación ni asignación de puntaje.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y la facultad que le asiste a LA PREVISORA S.A., en virtud del régimen privado en contratación que le resulta aplicable fijó requisitos objetivos en el documento de condiciones definitivas. La metodología establecida mediante adenda No. 3 y ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS para la asignación del puntaje fue conocida con antelación al cierre y aceptada por los participantes al momento de presentar la oferta. Así mismo y como quiera que de los argumentos expuestos por el proponente no se identifica un elemento objetivo que incida en el resultado publicado, se mantiene el concepto de rechazo de la propuesta del proponente de acuerdo a lo indicado en el numeral de 14 del capítulo V CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO; ya que supero el presupuesto señalado para el proceso.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y la facultad que le asiste a LA PREVISORA S.A., en virtud del régimen privado en contratación que le resulta aplicable fijó requisitos objetivos en el documento de condiciones definitivas. La metodología establecida mediante adenda No. 3 y ANEXO NO. 6 DE PROPUESTA VIGILANCIA HUMANA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS para la asignación del puntaje fue conocida con antelación al cierre y aceptada por los participantes al momento de presentar la oferta. Así mismo y como quiera que de los argumentos expuestos por el proponente no se identifica un elemento objetivo que incida en el resultado publicado, se mantiene el concepto de rechazo de la propuesta del proponente de acuerdo con lo indicado en el numeral de 14 del capítulo V CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO; ya que supero el presupuesto señalado para el proceso.